LPN N° 64/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- PLURIANUAL - ID N° 366.005.-

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 161/2020- CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria,** con Cédula de Identidad N° 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. N° 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución S.G. N° 042 de fecha 21 de Enero de 2021, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte y por la otra la firma **CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES Ruc N° 80110096-8,** domiciliada en la Avda. Félix Bogado N° 823 entre Haití y Nicaragua de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Marcial Núñez Giménez,** con Cédula de Identidad N° 2.201.385 y el **Sr. Alberto Ignacio Báez Rodriguez** con Cédula de Identidad N° 1.122.884, según Constitución de Sociedad Esc. N° 42, otorgado por el Escribano Justo German Denis. Reg. N° 3, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Abierto para la **LPN N° 64/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL." –PLURIANUAL,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la nota D.G.G.I.E.S. N° 5387, de fecha 29 de Diciembre de 2020, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita la Adenda a la Cláusula **5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS**, especificamente para el cambio de Marca y Procedencia, en los Items 154, 155, 156 y 157 PELICULAS DE RAYOS X, del Contrato Abierto N° 161/2020, suscripto con la firma **CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES**, en el marco de **LPN N° 64/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL."- PLURIANUAL**; a fin de cubrir las necesidades de los diversos Establecimientos de Salud que lo precisan.

Que, por Dictamen D.O.C. N° 21, de fecha 15 de Enero de 2021, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que por Dictamen AJ N° 92 de fecha 19 de Enero de 2021, la Dirección General de Asesoría Jurídica, no encuentra reparo y conforme a todo lo expuesto, considera proseguir con los trámites administrativos.

Que, por Resolución S.G. N° 042 de fecha 21 de Enero de 2021, Autoriza la Adenda a la Cláusula **5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS**, especificamente para el cambio de Marca y Procedencia, en los Items 154, 155, 156 y 157 PELICULAS DE RAYOS X, al Contrato Abierto N° 161/2020, suscripto con la firma **CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES**, en el marco de la **LPN N° 64/2019 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL."- PLURIANUAL.**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la **Cláusula N° 5 en lo que respecta a la (especificamente para el cambio de Marca y Procedencia, en los Items 154, 155, 156 y 157 PELICULAS DE RAYOS X),** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL DE AMPLIACION A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.

Dicha modificación queda de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	PRESENTACIÓN DE ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA
154	Peliculas de Rayos X	Sensible al verde 30 x 40	Caja	Caja x 100 unidades minima	Unidad	114.000	228.000	BAI YUN	CHINA
155	Peliculas de Rayos X	Sensible al verde 35 x 43	Caja	Caja x 100 unidades minima	Unidad	102.000	204.000	BAI YUN	CHINA
156	Peliculas de Rayos X	Sensible al verde 24 x 30	Caja	Caja x 100 unidades minima	Unidad	97.000	194.000	BAI YUN	CHINA
157	Peliculas de Rayos X	Sensible al verde 35 x 35	Caja	Caja x 100 unidades minima	Unidad	141.000	282.000	BAI YUN	CHINA

Lic. MARCIAL NUÑEZ
Gerente Administrativo
Consorcio Soluciones Hospitalares

Lic. ALBERTO BÁEZ

Dr. Derlis C. León S.
Director General
DGGIES - MSP y BS

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de marzo de 2021.

Lic. MARCIAL NÚÑEZ
Gerente Administrativo

Sr. Marcial Núñez Giménez
CONTRATISTA

Consorcio
Soluciones Hospitalares

Lic. ALBERTO BÁEZ

Sr. Alberto Ignacio Báez Rodríguez
CONTRATISTA

Dr. Derlis C. León S.
Director General
MSPyBS

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE